

De: Eduardo Melendez <eduardomelendez@telefonica.net>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2019 6:17
Para: 'Sergio Alonso AJFS'; 'Antonio García-Plata - AJFS'; Manuel López Gil; 'Miguel Ángel González de Lara Jiménez'
Asunto: RE: Listado de contratos inicio temp 2019/2020

Estimado Manuel,

En el correo que has enviado a Sergio y que aparece reproducido abajo le dices: *“Estimado Sergio: En relación a tu solicitud, y una vez analizadas las circunstancias concurrentes, entendemos que no procede el envío de la información que nos solicitas. Un saludo”*.

Al respecto, te comento, a ti y a la LNFS a la que representas:

1.- La petición que os hizo de Sergio de que enviarais un *“listado de los contratos que hayan presentado los clubes a la LNFS”*, responde a una obligación que la LNFS asumió en el Convenio Colectivo LNFS-AJFS, como así se recoge en el artículo 12 del mismo, que dice textualmente:

“La LNFS remitirá en los 5 días hábiles siguientes a la fecha de finalización del período de contratación oficial/federativa de que se trate a la AJFS, un listado de los contratos que han presentado los Clubes a la LNFS, estableciendo el nombre y apellidos del jugador, el Club que le contrata, y el salario pactado, de forma que la AJFS pueda conocer cuando un contrato no está registrado en la LNFS, para proceder a su presentación por voluntad del jugador. En los 10 días hábiles siguientes a la fecha de finalización del período de contratación oficial/federativa la AJFS podrá presentar a la LNFS los contratos de los jugadores que no figuraran en la lista de la LNFS”.

2.- Hablas en tu mail de *“circunstancias concurrentes”*. Ignoramos que circunstancias concurrentes son esas porque no las mencionas.

En cualquier caso, la LNFS tiene la obligación de facilitar el listado a que se refiere el artículo 12 del Convenio, con independencia de las circunstancias que puedan concurrir, por lo que os rogamos que nos lo remitáis.

3.- Dado el tiempo transcurrido desde que la LNFS debería haber enviado el listado, si en un plazo de cinco días naturales desde la remisión de este mail no hemos recibido el listado a que se refiere el artículo 12 del Convenio, entenderemos que estáis incumpliendo deliberadamente del Convenio Colectivo y ejercitaremos las acciones correspondientes.

Un saludo,

Eduardo Meléndez
(Abogado AJFS)

De: Sergio Alonso AJFS [mailto:sergio.alonso@ajfs.es]
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 19:16
Para: Eduardo Meléndez - Abog. AJFS; Antonio García-Plata - AJFS
Asunto: RV: Listado de contratos inicio temp 2019/2020